

Reglamento Actividad “XI Concurso de Fotografía Reta la Palabra”

Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano

Mediante el presente reglamento el POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO establece los términos y condiciones de las actividades a desarrollar por parte del Sistema Nacional de Bibliotecas, las cuales se realizarán el martes (23) de abril de dos mil diecinueve (2019).

1. Objeto y Mecánica de la Actividad.

Esta actividad se denomina “Concurso de Fotografía Innovación en las Formas de Abordar la palabra”. Para este concurso las fotografías de los participantes deberán desarrollar el concepto de **“Innovación en las Formas de Abordar la palabra”**, que consiste en imágenes que hagan referencia al pensamiento creativo de la innovación, ya que las plataformas digitales, las nuevas maneras de editar, los cambios en el uso de la palabra desde el universo audiovisual, las revistas digitales, la autoedición, han planteado infinitas formas en las que la palabra evoluciona y sufre grandes transformaciones. Las fotografías pueden ser puestas en escena o puede hacer parte de composiciones fotográficas en cualquier lugar.

La debida participación en el concurso se realizará en conformidad con las siguientes condiciones:

- Los concursantes deben ser miembros de la comunidad activa del Politécnico Grancolombiano, ya sean egresados, estudiantes, docentes y administrativos.
- Las fotografías pueden ser tomadas con cámaras análogas, digitales o dispositivos móviles.
- No se aceptan fotografías con retoques o fotomontajes, sean digitales o análogos. Sin embargo, sí se aceptan los ajustes de postproducción mínimos e inherentes a la finalización de la imagen, ya sea en digital (ajuste de color, balance de blancos, etc.) o análogos (viñeteados, ajuste de contraste, etc.).
- Los concursantes pueden enviar hasta dos (2) fotografías.
- Las fotografías deben ser de autoría propia y el participante asume cualquier responsabilidad en caso de reclamos por derechos de autor.
- Las fotografías que participen en las categorías del concurso podrán ser enviadas hasta las 3:00 p.m. del veinte (12) de abril de dos mil diecinueve (2019).
- El jurado que seleccionará a los ganadores de las dos categorías del concurso estará compuesto por tres (2) docentes expertos en fotografía, elegidos previamente por el Politécnico Grancolombiano.

- h. Los premios podrán ser declarados desiertos, con base en la decisión previa de los jurados. El fallo del jurado en cuanto a los ganadores o si el concurso se declara desierto se desarrollará en conformidad con lo establecido en el presente reglamento y sus decisiones serán inapelables.

2. Categorías.

Se premiarán dos (2) Categorías que corresponderán a las siguientes:

- a. **Categoría Fotografía Impresa:** La(s) fotografía(s) se enviarán en soporte físico, en un tamaño de 30 cm por su lado más largo, aceptando cualquier tipo de papel y en sobre sellado marcado con pseudónimo.
Se debe incluir dentro del mismo sobre una ficha impresa con los siguientes datos del participante: nombres y apellidos completos, condición como miembro de la comunidad del Politécnico Gran Colombiano (estudiante, egresado, docente o administrativo), programa (si aplica), cargo (si aplica) y título(s) de la(s) obra(s).
No se debe montar la foto sobre ningún otro soporte, como marcos o cartones, que pueden hacer incómodo su manipulación y/o archivo para el jurado.
Las fotografías de esta categoría deberán enviarse a la dirección Calle 57 no. 3-00 Este Bloque K Biblioteca.
Premiación: se premiarán tres (3) fotografías que cumplan con las condiciones descritas.
- b. **Fotografía Envío Digital:** La(s) fotografía(s) se enviarán en formato digital JPG con compresión de alta calidad, marcado con pseudónimo y en un archivo adjunto los datos del participante: nombres y apellidos completos, condición como miembro de la comunidad del Poli (estudiante, egresado, docente o administrativo), programa (si aplica), cargo (si aplica) y título(s) de la(s) obra(s). teléfono e e-mail.
Las fotografías deberán enviarse al correo electrónico: cromerob@poligran.edu.co.
Premiación: se premiarán tres (3) fotografías que cumplan con las condiciones descritas.

3. Ganadores y premios.



Campus Universitario Bogotá: Calle 57 N° 3-00 Este, Bogotá D.C



Bogotá: 745 5555. Resto del país: 01 8000 180 779



POLI.EDU.CO

Los ganadores serán los concursantes que hayan enviado sus materiales, productos u obras para participar en el concurso **“Innovación en las Formas de Abordar la palabra”** y hayan cumplido con la totalidad de las condiciones establecidas en el presente reglamento.

Por cada categoría se premiarán a las tres (3) personas cuyas fotografías y productos entregados cumplan con las condiciones del concurso. Los premios son los siguientes:

CATEGORÍA FOTOGRAFÍA IMPRESA:

Primer puesto: CAMARA INSTAX MINI 9 FUJI FILMS + CAJA DE 20 PELICULAS Y ESTUCHE

Segundo puesto: Trípode en aluminio con Estuche + Adaptador Celular y Bluetooth

Tercer puesto: BONO PANAMERICA POR \$50.000

FOTOGRAFÍA ENVÍO DIGITAL:

Primer puesto: Trípode en aluminio con Estuche + Adaptador Celular y Bluetooth

Segundo puesto: BONO PANAMERICA POR \$50.000

Tercer puesto: LIBRO DE LITERATURA + ENTRADAS A LA FERIA DEL LIBRO

La notificación de los ganadores se hará el día veinte (20) de abril de dos mil dieciocho (2018). Se informarán los ganadores de la actividad a través de correo electrónico o llamada telefónica.

El Politécnico Grancolombiano se encontrará facultado, pero NO OBLIGADO a reemplazar el premio por otro de similares características, en el evento en que el premio inicialmente ofrecido no pueda ser suministrado por cualquier causa justificable.

4. Entrega de los premios.

La entrega de los premios se realizará el día veintitrés (23) de abril de dos mil diecinueve (2019) en el Auditorio Jaime Michelsen Uribe del Campus Universitario del Politécnico Grancolombiano,

ubicado en la Calle 57 N° 3-00 Este de la ciudad de Bogotá D.C, finalizado el evento inaugural de la XII Fiesta de la Palabra.

De no ser posible que el ganador pueda asistir a la entrega, se acordará con el ganador una nueva fecha de entrega para que el premio sea reclamado en el transcurso de los treinta (30) días hábiles siguientes al anuncio de los ganadores.

Si pasado el plazo establecido anteriormente el ganador no ha reclamado el premio, este será entregado al siguiente participante seleccionado por el jurado, quien dispondrá de treinta (30) días hábiles para reclamar el premio y así sucesivamente hasta que el premio quede en manos de un participante en el concurso.

5. Aspectos Legales.

El concurso se encuentra regulado en conformidad a los siguientes términos:

- a. Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el Politécnico Grancolombiano podrá suspender, extender o modificar las fechas de las actividades o concursos programados, siempre y cuando los cambios sean oportuna y debidamente notificados a los participantes. Así mismo, podrá suspender o modificar de cualquier forma la actividad si se llegaron a detectar anomalías, fraudes o actos contrarios a la ley tales como, pero no limitadas a: alteraciones en las fotografías, en la identidad de los concursantes, imitaciones, sustituciones, “Caza premios” o cualquier otra irregularidad desarrollada por los participantes;
- b. Por el registro y participación en la actividad establecida en el presente reglamento, el participante cede al Politécnico Grancolombiano, a la Red Ilumno y a las universidades que hacen parte de dicha red, los derechos para usar, modificar, borrar, añadir, presentar públicamente, mostrar públicamente, reproducir, explotar económicamente y traducir cualquier contenido que se cree por la participación de la actividad regulada por éste reglamento, incluyendo la distribución ilimitada de una parte o de la totalidad de las obras productos en cualquier formato y a través de cualquier canal de comunicación;
- c. Por la participación en el concurso **“Innovación en las Formas de Abordar la palabra”** los participantes garantizan que la cesión de los derechos patrimoniales de las obras, fotografías o materiales presentados para participar en las categorías enunciadas en el presente reglamento se ceden sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, **los participantes** responderán por cualquier reclamo que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al Politécnico Grancolombiano;



Campus Universitario Bogotá: Calle 57 N° 3-00 Este, Bogotá D.C



Bogotá: 745 5555. Resto del país: 01 8000 180 779



POLI.EDU.CO

- d. Los participantes y los ganadores deberán leer y aceptar los términos y condiciones del presente reglamento, lo cual se confirmará mediante el envío de sus obras, materiales o fotografías para participar en el concurso **“Innovación en las Formas de Abordar la palabra”**;
- e. Para reclamar los premios, los ganadores deberán presentar al momento de la entrega su documento de identidad y el carné que lo avale como miembro de la comunidad educativa del Politécnico Grancolombiano. Si los ganadores son menores de edad deben cumplir con la autorización y vigilancia de sus representantes legales para recibir los premios.

6. Idioma y entendimiento.

Este documento es de total comprensión, entera aceptación por parte de los participantes y está escrito y redactado en idioma castellano.

7. Privacidad y protección de datos.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano informa a los participantes en el concurso “Reta la Palabra”, a sus representantes legales, a los estudiantes de la Institución, graduados, empleados, clientes, proveedores y a la comunidad en general, que la Institución está comprometida con el respeto y protección a los datos personales de las personas que participan en las actividades organizadas por el Politécnico Grancolombiano y las personas vinculadas a la institución. Conforme a esto, garantiza que adopta las medidas adecuadas para la protección de los datos y garantizar el respeto del interés superior y los derechos fundamentales de los menores de edad.

El Politécnico Grancolombiano cuenta con bases de datos y archivos en los cuales almacena y recolecta datos personales con el fin de tener una comunicación eficiente para la prestación de nuestros servicios educativos, fomento de alianzas estratégicas, promoción de nuestra oferta académica, concursos, promociones y facilitación del acceso a la información general de la comunidad grancolombiana, tratamiento que está en cabeza única y exclusivamente del Politécnico Grancolombiano.

Los participantes autorizan de manera libre, expresa y voluntaria al Politécnico Grancolombiano para recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos personales suministrados por el presente medio, datos concernientes a identificación personal y de contacto. Estos datos podrán ser incorporados en distintas bases o bancos de datos de la institución para poder desarrollar de la forma más eficiente y satisfactoria el desarrollo del concurso y cumplir con los fines mencionados en el párrafo anterior.

Los datos personales cuyo tratamiento se autoriza, serán conservados por el Politécnico Grancolombiano hasta que sea solicitada la supresión de la información por parte del titular o del representante legal del menor de edad, de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. El Titular de los datos podrá ejercer los derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos mediante un escrito dirigido al Politécnico Grancolombiano a través del correo electrónico habeasdata@poligran.edu.co, junto con sus nombres, apellidos, cédula de ciudadanía, fecha de la solicitud, descripción de los hechos y petición en que se concreta la solicitud de consulta, corrección, revocación o supresión.

8. Reclamaciones y legislación aplicable.

Cualquier reclamación sobre la elección de los ganadores deberá formularse en el plazo máximo de diez (10) días calendario contados desde su fecha de la premiación de los ganadores. Cualquier otra reclamación deberá plantearse igualmente en el plazo máximo de diez (10) días calendario desde el hecho que la motive.

El presente concurso se encuentra regulado por las disposiciones legales aplicables de la República de Colombia.

9. Exoneración de responsabilidad.

La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano queda exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de los posibles errores existentes en los datos facilitados por los premiados, inexactitudes de los mismos o imposibilidad de identificación. Igualmente quedará exenta de responsabilidad en caso de error en la entrega de cualquier premio siempre que éste se deba a causas fuera de su control o a la falta de diligencia del ganador.

10. Aceptación completa de del reglamento.

La participación de los concursantes supone la aceptación de este reglamento en su totalidad. La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por correo electrónico el reglamento modificado, o en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

El reglamento quedará depositado en el Departamento Jurídico de la Institución Universitaria y estará disponible a través de la página oficial de la Institución.



Campus Universitario Bogotá: Calle 57 N° 3-00 Este, Bogotá D.C



Bogotá: 745 5555. Resto del país: 01 8000 180 779



POLI.EDU.CO